

VISTO:

La propuesta presentada a la Secretaría de Extensión por la Licenciada María Carmen Ladrón de Guevara, docente de la Esc. de Bibliotecología de la FFyH, para el dictado del curso de capacitación a ser ofrecido a la comunidad universitaria y extrauniversitaria, en el marco de la convocatoria anual del Área de Formación Continua de esta Secretaría.

CONSIDERANDO:

Que la propuesta cumple con los requisitos del instructivo diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines,

Que según las líneas estratégicas de acción que la Secretaría desarrolla, esta propuesta se encuadra dentro de actividades de Capacitación y Formación Continua,

Que la mencionada propuesta cuenta con la aprobación del Consejo de Escuela de Bibliotecología, por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el dictado de la propuesta de "Asistencia técnica bibliotecológica a las bibliotecas populares del interior de la provincia. Capacitaciones teóricos prácticas", dictado por la Lic. María Carmen Ladrón de Guevara y la Lic. Elvira Noemí, Houriet, a desarrollarse durante el segundo cuatrimestre de 2015, en distintas localidades de la Provincia de Córdoba, con una carga horaria total de 160 hs. reloj de trabajo para los docentes y una carga horaria total de 16 hs. reloj para los participantes de cada localidad.

ARTICULO 2º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 28 AGO 2015

RESOLUCIÓN Nº: 1137

m.c.

Mgter. Liliána V. PEREYRA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES